**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA.**
Pereira, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**ESTADO**

| No. EXPEDIENTE | ENTIDAD | PRESUNTOS RESPONSABLES | PROVIDENCIA | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| IP 010- 2022 | EMPRESA MEGABUS S.A | DARIO FERNANDO ACOSTA | Auto No. 083 por el Cual se decide una Indagación Preliminar y se apertura un proceso de responsabilidad fiscal | Trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023). |

Se fija hoy catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)., a las siete de la mañana (7:00 a.m.) y se desfija el mismo día a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), estado fijado en la página Web de la Entidad.

**MARGARITA MARÍA GALLEGO GUTIERREZ**
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y
Jurisdicción Coactiva